

Zona de catástrofe por sequía para toda la región de Coquimbo.



Se extiende vigencia del decreto de Zona de Catástrofe por sequía en la región

El documento se aplica a las 15 comunas del territorio y permitirá dar mayor rapidez a los procesos administrativos para llegar con ayuda a las localidades más afectadas.

Este martes el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna, anunció que la Contraloría tomó razón de la solicitud de extensión de vigencia del Decreto de Zona de Catástrofe, emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la Región de Coquimbo por la situación hidrometeorológica que afecta al territorio.

La autoridad regional sostuvo que **?ya fue totalmente tramitado por parte de la contraloría el decreto que designa como Zona de Catástrofe a la región y a todas sus comunas?.**

En base al decreto emanado por el ente contralor, el Delegado Presidencial dio cuenta de la situación de sequía, remitiendo todos los antecedentes necesarios para justificar la declaración. Dicha determinación tendrá una duración de 365 días.

Con ello, se podrá dar mayor rapidez a los procesos administrativos para llegar con ayuda a las localidades más afectadas. **?A partir de este instrumento vamos a trabajar una serie de acciones y lineamientos para abordar la emergencia hídrica que estamos viviendo que es muy compleja y vamos a seguir abordando con la misma energía para salir adelante?.** acotó el Delegado Luna.